

Msp

SECRETARIA: A Despacho de la señora juez el presente proceso informando que la profesional del P.A.R.I.S.S., solicita entrega título judicial. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 04 de noviembre de 2022.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI-

AUTO No. 1805

Ref. Proceso Ejecutivo Laboral de Primera Instancia. Ejecutante: MELIDA RAMIREZ CASTRO Vs INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN hoy COLPENSIONES. RAD. 760013105005-2012-00310-00.

Santiago de Cali, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Revisado el expediente se evidencia mediante auto No. 157 del 14 de marzo de 2014, esta instancia judicial ordenó la terminación del proceso por pago total de la Obligación, obra solicitud de entrega de remanentes a favor del Patrimonio Autónomo de Remanentes del Par Iss en Liquidación.

Por otro lado, el pasado 15 de septiembre de 2016, COLPENSIONES y el P.A.R.I.S.S., suscribieron acuerdo de nivel de servicio para continuar con el cobro de títulos judiciales a favor del Instituto de Seguros Sociales y el traslado de los recursos recaudados por parte del P.A.R.I.S.S. a COLPENSIONES cuando estos correspondan al Sistema General de Seguridad Social – Subsistema Pensiones. Por lo que se tiene que su finalidad es la recuperación de los títulos judiciales que por concepto de remanentes se encuentren en este Despacho Judicial, ante tal situación y evidenciándose que no existe restricciones que impidan la entrega de los citados depósitos.

Verificada la plataforma del Banco Agrario se evidencia la existencia del título Judicial **No. 469030001445776 de fecha 27/06/2013 por valor de \$362.758.00**, y título Judicial **No. 469030001445778 de fecha 27/06/2013 por valor de \$2.631.680.00**.

Por lo anterior, el Despacho procede a devolver el Depósito por concepto de remanentes a favor de **COLPENSIONES**.

En virtud de lo anterior Jueza Quinta Laboral del Circuito de Santiago de Cali,

RESUELVE:

ÚNICO: Ordenar la entrega del título judicial **No. 469030001445776 de fecha 27/06/2013 por valor de \$362.758.00**, y título Judicial **No. 469030001445778 de fecha 27/06/2013 por valor de \$2.631.680.00**, a favor de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

Notifíquese

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb4c70249724eb7badb1cbe0a290c0db17d171aa6d4776ecddf34b9ffb355f52**

Documento generado en 04/11/2022 02:09:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>